REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

DEL NOTARIO

Dr. Piero G. Aycart Vincenzini

COPIA ..... GUAYAQUIL, ... DE ..... DEL 20 ...

ESCRITURA DE ELEVACION DEL VALOR DE LAS PARTICIPACIONES, CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTO, CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA **CONSTRUCTORA AMAY C. LTDA.** ----

---

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy veintiuno de septiembre del año dos mil diez, ante mí: DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece a la celebración de la presente escritura el señor **WALTER AMAY CARCHI** de estado civil casado, de profesión Ejecutivo, por los derechos que representa en su calidad de GERENTE de la COMPAÑÍA **CONSTRUCTORA AMAY C. LTDA.** el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, portador de sus documentos de Ley, a quién de conocer doy fe.- Bien instruido en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad, por sus propios derechos y por los que representa, con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar expone: Que tiene a bien elevar a escritura pública, el contenido de la presente minuta, cuyo tenor literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de ELEVACION DEL VALOR DE PARTICIPACIONES, CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTO, CESION DE PARTICIPACIONES, de la **CONSTRUCTORA AMAY C. LTDA.** Que se estipule al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: **OTORGANTES.-** Intervienen en la celebración, el señor **WALTER AMAY CARCHI** en su calidad de Gerente de la compañía **CONSTRUCTORA AMAY C. LTDA.** Tal como consta como documento habilitante y debidamente autorizado por la junta general de socios de la compañía **CONSTRUCTORA**

AMAY C. LTDA. Celebrada el quince de septiembre de dos mil diez, acta que igualmente consta agregada a la presente escritura publica. El señor **PACO AMAY CARCHI** en calidad de socio cedente de la compañía **CONSTRUCTORA AMAY C. LTDA.** Su conyugue señora ESMERALDA PIEDRA VELASCO por los derechos que le corresponden dentro de la sociedad conyugal que mantienen formada, El señor **OSWALDO AMAY CARCHI** en su calidad de socio cedente, su conyugue ROSA LOZADA ACOSTA por los derechos que le corresponden dentro de la sociedad conyugal que mantienen formada, en sus calidades de cedentes y otra parte los cesionarios FREDY MONCAYO ENCALADA, WALTHER HUMBERTO AMAY GONZALEZ, Y LUIS GUILLERMO AMAY GONZALEZ respectivamente y debidamente autorizados por la junta general Universal y Extraordinaria de socios de la compañía, celebrada el quince de septiembre de dos mil diez, tal como consta del certificado de unanimidad extendido por el Gerente de la compañía **CONSTRUCTORA AMAY C. LTDA.** El Que se adjunta como documento habilitante y el acta que igualmente consta agregada, como documento habilitante a la presente escritura pública.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO**.- La compañía denominada **CONSTRUCTORA AMAY C. LTDA.** Se constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario primero del Cantón Guayaquil, el día veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y dos, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y tres **DOS**.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía denominada. **CONSTRUCTORA AMAY C. LTDA.** En sesión celebrada el día quince de septiembre del dos mil diez, resolvió por unanimidad aprobar LA ELEVACION DEL VALOR DE LAS PARTICIPACIONES DE CUATRO CENTAVOS DE DOLAR A UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPANIA DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, AL

CANTON PALTAS DE LA PROVINCIA DE LOJA , LA REFORMA DE DOS ARTICULOS SEGUNDO DEL DOMICILIO Y QUINTO DEL CAPITAL, LA CESION DE PARTICIPACIONES, así como autorizar al Gerente de la compañía **CONSTRUCTORA AMAY C. LTDA.** Para que comparezca y suscriba la correspondiente escritura pública. Cumpla con todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento, e inscripción en el Registro Mercantil del cantón correspondiente, tal como consta del contenido textual de la copia del Acta que se acompaña al presente instrumento público como documento habilitante.- **TERCERA: DECLARACIONES**.- Con los antecedentes expuestos y en uso de las atribuciones que le han sido conferidas en el Acta de Junta General de Socios del quince de septiembre del dos mil diez, al señor **WALTER AMAY CARCHI** en su calidad de Gerente de la Compañía **CONSTRUCTORA AMAY C. LTDA.** Declara A) elevado el valor de las participaciones de cuatro centavos de dólar a un dólar de los estados unidos de America ,B) el cambio de domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil , al cantón Paltas Provincia de de Loja ,C) la reforma de los artículos segundo del domicilio y quinto del capital, D)la cesión de participaciones, y la aceptación del precio pactado por las partes, por las participaciones, tal como consta aprobada en el acta de junta general de fecha quince de septiembre de dos mil diez, Sírvase usted, señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo y los demás documentos habilitantes que se acompañan. En que conste, la elevación del valor de las participaciones, el cambio de domicilio, la reforma de estatuto, la cesión de participaciones, y de la aceptación del precio pactado por las mismas, el certificado de unanimidad de socios, de la Compañía Denominada. **CONSTRUCTORA AMAY C. LTDA.** Firmado ilegible abogado Xavier Hernández Silva, Registró número SIETE MIL NOVENTA. Hasta aquí el compareciente aprueba el contenido de la presente minuta y Yo el Notario, la elevo a escritura pública para

que surta sus efectos legales consiguientes. Leída que le fue a los comparecientes íntegramente ésta escritura por mí el Notario dicha otorgante se afirma, se ratifica y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual DOY FE.-

p. **CONSTRUCTORA AMAY C. LTDA.**
RUC:
SR: **WALTER AMAY CARCHI**
C. C. 0300914744
CV

PACO RIGOBERTO AMAY CARCHI
C.C. 0301191623
CV 067-0002
CEDENTE

ESMERALDAS PIEDRA VELASCO
C.C.
CV
CONYUGE-CEDENTE

OSWALDO AMAY CARCHI
C.C. 0900991197
CV
CEDENTE

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA AMAY C. LTDA. CELEBRADA EL QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de septiembre de dos mil diez, siendo las nueve horas, en el local social de la compañía ubicado en las calles Tungurahua No.512 y 9 de octubre , de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, las siguientes personas: **OSWALDO AMAY CARCHI** propietario de mil setecientas veinticinco participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, **PACO AMAY CARCHI,** propietario de setecientas participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, **ROSA MARICELA AMAY CARCHI** propietaria de mil veinticinco participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, **WALTER AMAY CARCHI** propietario de seis mil quinientos cincuenta participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, que totalizan cuatrocientas participaciones de un dólar cada una de ellas, quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, amparados en lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO UNO: ELEVACION DEL VALOR DE LAS PARTICIPACIONES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR A UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y LA REFORMA DEL ARTÍCULO QUINTO DEL CAPITAL.

PUNTO DOS: CONOCER SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA DEL CANTON GUAYAQUIL AL CANTON PALTAS PROVINCIA DE LOJA. Y LA REFORMA DEL ARTÍCULO SEGUNDO.

PUNTO TRES: CESION DE SESENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA QUE REALIZA LA SOCIO OSWALDO AMAY CARCHI A FAVOR DE LA SOCIO FREDY PATRICIO MONCAYO ENCALADA, CESION DE CATORCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA QUE REALIZA EL SOCIO PACO AMAY CARCHI A FAVOR DE WALTHER HUMBERTO AMAY GONZALEZ, CESION DE

CATORCE PARTICIPACIONES QUE REALIZA EL SOCIO PACO AMAY CARCHI A FAVOR DE LUIS GUILLERMO AMAY GONZALEZ.
PUNTO CUATRO: ACUERDO DE LAS PARTES EN EL PRECIO DE LAS PARTICIPACIONES
PUNTO CINCO: AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE INSTRUMENTE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESENTE ACTA DE JUNTA GENERAL.

Preside esta Junta la señora MERY MARGARITA GONZALEZ CARDENAS y como Secretario actúa el señor WALTER AMAY CARCHI en su calidad de Gerente de la compañía. La Presidenta antes de declarar legalmente instalada la junta, solicita a la Secretaria se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve del mismo cuerpo legal antes invocado, hecho por el cual se declara legalmente instalada la sesión.
Solicita la palabra la Presidenta de la Junta para tratar los puntos de orden del día.
PUNTO UNO: del orden del día, mociona a la junta General de socios para que consideren por unanimidad la elevación del valor de las participaciones, lo cual es aprobado por unanimidad de votos, en este estado la junta general reforma el artículo quinto de la siguiente manera. **ARTICULO QUINTO.-** el capital de la compañía es de cuatrocientos dólares de los estados unidos de America divididos en cuatrocientas participaciones de un dólar de los estados unidos cada una.
PUNTO DOS.- La junta por unanimidad de socios aprueba el cambio de domicilio del cantón Guayaquil al cantón **PALTAS** provincia de **LOJA.** Y se reforma el artículo segundo que dirá **ARTÍCULO SEGUNDO:** EL DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA ES EL CANTON PALTAS PROVINCIA DE LOJA.
PUNTO TRES: del orden del día, mociona a la Junta General de Socios para que consideren por unanimidad la cesión de sesenta y nueve participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de propiedad de el socio OSWALDO AMAY CARCHI a favor de FREDY PATRICIO MONCAYO ENCALADA, la cesión de catorce participaciones de un dólar de los estados

unidos de America de propiedad del socio PACO AMAY CARCHI a favor del señor WALTHER AMAY GONZALEZ, La cesión de catorce participaciones de propiedad del socio PACO AMAY CARCHI a favor del señor LUIS GUILLERMO AMAY GONZALEZ de conformidad a lo establecido en el articulo 113 de la ley de compañías, solicita a la junta general de socios delibere y resuelva sobre la moción de la citada cesión. Para acto seguido la junta general de socios, por unanimidad consentir las cesiones de participaciones antes citadas.

PUNTO CUATRO: El precio que las partes de común acuerdo han pactado consta aceptado con la entrega de aceptación de las participaciones por el precio lo cual lo certifica la junta, el cual se reservan por convenir a los intereses de la compañía.

PUNTO CINCO: La Junta General de Socios de la compañía AUTORIZA aL señor **WALTER AMAY CARCHI** gerente de la compañía para que eleve a escritura pública las presentes resoluciones, inscriba en el Registro Mercantil y obtener su perfeccionamiento jurídico. No habiendo otro asunto que tratar, la Secretaria solicita un receso para la redacción del Acta respectiva, hecho por el cual se reinstala nuevamente con los mismos comparecientes, a las doce horas del mismo día. La misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia de todos los socios, el Presidente y el suscrito Secretario que certifica. **f) Mery González Cárdenas Presidenta, de la Junta f) Walter Amay Carchi, Secretario de la Junta.**- F) Oswaldo Amay Carchi socio.-F) Paco Amay Carchi.- F) Rosa Maricela Amay Carchi socia.-F) Walter Amay Carchi.- F) Fredy Moncayo Encalada socio.- F) Walther Amay González.- F) Luis Amay González.- Es fiel copia de su original.- Lo certifico.- Firmado.

Walter Amay Carchi
Secretario de la junta
CONSTRUCTORA AMAY C. LTDA.

NOTARIO TRIGESIMO
DR. PIERO GASTON AYCART

CONSTRUCTORA AMAY CIA. LTDA.
CERTIFICADO DE UNANIMIDAD

***WALTER AMAY CARCHI**, en mi calidad de Gerente de la compañía, y en cumplimiento a lo prescrito en el segundo inciso del articulo 113 de la Ley de Compañías extiendo el presente **CERTIFICADO de UNANIMIDAD** de la resolución de la Junta General de socios de la compañía celebrada el quince de septiembre del dos mil diez, en la cesión de sesenta y nueve participaciones que hace **OSWALDO AMAY CARCHI** a favor de **FREDY MONCAYO ENCALADA**, de catorce participaciones que hace **PACO AMAY CARCHI a favor** de **WALTHER AMAY GONZALEZ**, de catorce participaciones que hace **PACO AMAY CARCHI** a favor de **LUIS GUILLERMO AMAY GONZALEZ**, todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.- Guayaquil, 15 de SEPTIEMBRE del 2010.*

WALTER AMAY CARCHI
GERENTE
CONSTRUCTORA AMAY CIA.LTDA.

CONSTRUCTORA AMAY CIA. LTDA.
CERTIFICADO DE UNANIMIDAD

***WALTER AMAY CARCHI**, en mi calidad de Gerente de la compañía, y en cumplimiento a lo prescrito en el segundo inciso del artículo 143 de la Ley de Compañías extiendo el presente **CERTIFICADO de UNANIMIDAD** de la resolución de la Junta General de socios de la compañía celebrada el quince de septiembre del dos mil diez, en la cesión de sesenta y nueve participaciones que hace **OSWALDO AMAY CARCHI** a favor de **FREDY MONCAYO ENCALADA**, de catorce participaciones que hace **PACO AMAY CARCHI a favor** de **WALTHER AMAY GONZALEZ**, de catorce participaciones que hace **PACO AMAY CARCHI** a favor de **LUIS GUILLERMO AMAY GONZALEZ**, todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.- Guayaquil, 15 de SEPTIEMBRE del 2010.*

WALTER AMAY CARCHI
GERENTE
CONSTRUCTORA AMAY CIA.LTDA.

NOTARIO TRIGESIMO
DR. PIERO GASTON ARCART
CANTON GUAYAQUIL

CONSTRUCTORA AMAY C. LTDA.

LISTADO DE SOCIOS

ROSA MARICELA AMAY CARCHI	**41**
WALTER AMAY CARCHI	**262**
FREDY MONCAYO ENCALADA	**69**
LUIS GUILLERMO AMAY GONZALEZ	**14**
WALTHER HUMBERTO AMAY GONZALEZ	**14**

TODAS LAS PARTICIPACIONES SON DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

WALTER AMAY CARCHI
GERENTE
CONSTRUCTORA AMAY C. LTDA.

CONSTRUCTORA AMAY C. LTDA.

LISTADO DE SOCIOS

ROSA MARICELA AMAY CARCHI	**41**
WALTER AMAY CARCHI	**262**
FREDY MONCAYO ENCALADA	**69**
LUIS GUILLERMO AMAY GONZALEZ	**14**
WALTHER HUMBERTO AMAY GONZALEZ	**14**

TODAS LAS PARTICIPACIONES SON DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

WALTER AMAY CARCHI
GERENTE
CONSTRUCTORA AMAY C. LTDA.

NOTARIO TRIGESIMO
DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI
CANTON GUAYAQUIL

SI- VALE

(9)

CONSTRUCTORA AMAY CIA. LTDA

Guayaquil, 05 de mayo del 2008

Señor
WALTER AMAY CARCHI
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cumplo en informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Constructora Amay Cía. Ltda., en sesión celebrada el día 30 de Abril del 2008, tuvo el acierto de designarlo a Usted como GERENTE de la misma, por un período de TRES AÑOS, con las atribuciones establecidas en los Estatutos Sociales de la Compañía.

En el ejercicio de su cargo a Usted le corresponderá individualmente representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía.-
Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la escritura pública de constitución otorgada por el señor Notario Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Abogado Carlos Quiñónez Velásquez, el día 23 de Octubre de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil con el número 724 del 23 de Marzo de 1993.

Atentamente,

Ab. Yolanda Albán de Calderón
Secretaria Ad-Hoc.

En la ciudad de Guayaquil, a 05 de mayo del 2008, acepto el cargo de GERENTE de la Compañía CONSTRUCTORA AMAY CIA. LTDA., para el cual he sido designado. Al efecto dejo constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 0300914744.-

Walter Amay Carchi
GERENTE

NOTARIA VIGESIMA
DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI
CANTÓN GUAYAQUIL

NUMERO DE REPERTORIO: 38.455
FECHA DE REPERTORIO: 23/Jul/2008
HORA DE REPERTORIO: 12:10

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha veintitrés de Julio del dos mil ocho queda inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañía CONSTRUCTORA AMAY CIA. LTDA., a favor de WALTER AMAY CARCHI, a foja 87.760, Registro Mercantil número 15.482.

ORDEN: 38455

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ESMERALDA PIEDRA VELASCO
ESTUDIANTE
ROSA CARCHI
02/10/2002
0022808

NOTARIA
TRIGESIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

067-0002
AMAY CARCHI PACO RICARDO

NOTARIO TRIGESIMO
DR. PIERO
GASTON
AYCART
CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA TRIGESIMA
CANTON GUAYAQUIL

NOTARIO TRIGESIMO
DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI
CANTON GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 030099119-7
AMAY CARCHI OSWALDO
CAÑAR/LA TRONCAL/MANUEL J. CALLE
SEPTIEMBRE 1967
011- 0046 00431 M
CAÑAR/ LA TRONCAL
MANUEL J. CALLE 1967

ECUATORIANA*****
CASADO ROSA LOZADA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
LUIS AMAY
ETELVINA CARCHI
LA TRONCAL 21/01/2009
21/01/2021
REN 0738235

DR. QUIÑONEZ BASANTES
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
GUAYAQUIL

HORTENCIA
ROSA LOZADA ACOSTA.

NOTARÍA TRIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIO TRIGÉSIMO
DR. PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI
CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA TRIGESIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIO TRIGESIMO
DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI
CANTÓN GUAYAQUIL

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Generales

2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA TRIGESIMO
DR. PIERO GASTON AYCART YRIGOYEN
GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 030179538-1

AMAY GONZALEZ LUIS GUILLERMO
CAÑAR/LA TRONCAL/LA TRONCAL
23 JUNIO 1991
OUI 0285 00285 M
CAÑAR/ LA TRONCAL
LA TRONCAL 7 - 1991

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE PRESENTACION
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

CANTON GUAYAQUIL CNE
030179538-1
CEDULA

Amay Gonzalez Luis Guillermo
APELLIDOS Y NOMBRES

PRESIDENTE DE LA JUNTA

VÁLIDO POR 30 DÍAS

ECUATORIANA****** E1323I1222
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
WALTER AMAY
MERY MARGARITA GONZALEZ
LA TRONCAL 17/03/2010
17/03/2022
REN 2492337

Usted está obligado a canjear este Certificado por uno definitivo previo al pago de la multa correspondiente, en cualquier Delegación Provincial del Consejo Nacional Electoral y podrá al mismo tiempo solicitar su cambio de domicilio electoral

CADUCA EL 15 DE JULIO DE 2009

NOTARIO TRIGESIMO
DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI
CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA TRIGESIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE CE. DE CASADO CON FANNY ELIZABETH CALLE.

NOTARIO TRIGESIMO
DR. PIERO GASTON AYCART
VINCENZINI
CANTÓN GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CIUDADANIA
AMAY CARCHI WALTER
LA TRONCAL/MANUEL J. CALLE
FEBRERO 1965
1965

ECUATORIANA
SOLTERO
SECUNDARIA
ESTUDIANTE
AMAY
CARCHI
10/04/2008
REN 1904064

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
068-0002
AMAY CARCHI WALTER
CAÑAR
LA TRONCAL

CIUDADANO (A):
Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Generales
2009
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIO TRIGESIMO
DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI
CANTON GUAYAQUIL

ROSA LOZADA ACOSTA
CC 0911052765
CV
CONYUGE-CEDENTE

NOTARIA TRIGESIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

WALTHER HUMBERTO AMAY GONZALEZ
C.C 0301795399
CV072-0002
CESIONARIO

FREDY PATRICIO MONCAYO ENCALADA
C.C. 0913999959
CV 224-0027
CESIONARIO

LUIS GUILLERMO AMAY GONZALEZ
C.C. 0301795381
CV071-0002
CESIONARIO

NOTARIO TRIGESIMO
DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI
CANTÓN GUAYAQUIL

REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN PALTAS
Catacocha – Loja – Ecuador
Telefax: 268 – 3 – 308 Oficina
Teléfono: 268 – 3 – 818 Domicilio
Celular 085379232 – 092167476
E-Mail - plutarcaco@hotmail.com

ZÓN DE INSCRIPCIÓN:

ABOGADO PLUTARCO GONZALO CORREA CUEVA, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PALTAS, A PETICIÓN VERBAL DE PARTE INTERESADA, LEGAL Y DEBIDAMENTE: certifico: Que la copia de escritura pública de **ELEVACIÓN DEL VALOR DE LAS PARTICIPACIONES, CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS, CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA AMAY C. LTDA.** que antecede, **queda inscrito en el REGISTRO MERCANTIL** de la Registradaría de la **Propiedad y Mercantil del cantón Paltas, con el número** 683 de inscripción **y con el número 458 de Repertorio, con Fecha de hoy** viernes uno **de julio del año dos mil once.- 10H00.-**

REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PALTAS
Catacocha-Ecuador

Abg. Plutarco Gonzalo Correa C.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PALTAS
Teléfonos: 072683-308 - 072683-818
Celular: 085379232 - 092167476
E-mail: plutarcazo@hotmail.com

SE OTORGÓ ANTE MI DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI NOTARIO TRIGESIMO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA DE **ESCRITURA PÚBLICA DE ELEVACION DEL VALOR DE LAS PARTICIPACIONES, CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTO, CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA AMAY C. LTDA**, LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-

NOTARIA TRIGESIMA
CANTON GUAYAQUIL

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

NOTARIO TRIGESIMO
DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI
CANTON GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

DEL NOTARIO

Dr. Piero G. Aycart Vincenzini

COPIA ..... GUAYAQUIL, ... DE ..... DEL 20 ...

ESCRITURA DE ELEVACION DEL VALOR DE LAS PARTICIPACIONES, CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTO, CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA **CONSTRUCTORA AMAY C. LTDA.** ----

---

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy veintiuno de septiembre del año dos mil diez, ante mí: DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece a la celebración de la presente escritura el señor **WALTER AMAY CARCHI** de estado civil casado, de profesión Ejecutivo, por los derechos que representa en su calidad de GERENTE de la COMPAÑÍA **CONSTRUCTORA AMAY C. LTDA.** el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, portador de sus documentos de Ley, a quién de conocer doy fe.- Bien instruido en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad, por sus propios derechos y por los que representa, con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar expone: Que tiene a bien elevar a escritura pública, el contenido de la presente minuta, cuyo tenor literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de ELEVACION DEL VALOR DE PARTICIPACIONES, CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTO, CESION DE PARTICIPACIONES, de la **CONSTRUCTORA AMAY C. LTDA.** Que se estipule al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: **OTORGANTES.-** Intervienen en la celebración, el señor **WALTER AMAY CARCHI** en su calidad de Gerente de la compañía **CONSTRUCTORA AMAY C. LTDA.** Tal como consta como documento habilitante y debidamente autorizado por la junta general de socios de la compañía **CONSTRUCTORA**

AMAY C. LTDA. Celebrada el quince de septiembre de dos mil diez, acta que igualmente consta agregada a la presente escritura publica. El señor **PACO AMAY CARCHI** en calidad de socio cedente de la compañía **CONSTRUCTORA AMAY C. LTDA.** Su conyugue señora ESMERALDA PIEDRA VELASCO por los derechos que le corresponden dentro de la sociedad conyugal que mantienen formada, El señor **OSWALDO AMAY CARCHI** en su calidad de socio cedente, su conyugue ROSA LOZADA ACOSTA por los derechos que le corresponden dentro de la sociedad conyugal que mantienen formada, en sus calidades de cedentes y otra parte los cesionarios FREDY MONCAYO ENCALADA, WALTHER HUMBERTO AMAY GONZALEZ, Y LUIS GUILLERMO AMAY GONZALEZ respectivamente y debidamente autorizados por la junta general Universal y Extraordinaria de socios de la compañía, celebrada el quince de septiembre de dos mil diez, tal como consta del certificado de unanimidad extendido por el Gerente de la compañía **CONSTRUCTORA AMAY C. LTDA.** El Que se adjunta como documento habilitante y el acta que igualmente consta agregada, como documento habilitante a la presente escritura pública.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO**.- La compañía denominada **CONSTRUCTORA AMAY C. LTDA.** Se constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario primero del Cantón Guayaquil, el día veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y dos, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y tres **DOS**.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía denominada. **CONSTRUCTORA AMAY C. LTDA.** En sesión celebrada el día quince de septiembre del dos mil diez, resolvió por unanimidad aprobar LA ELEVACION DEL VALOR DE LAS PARTICIPACIONES DE CUATRO CENTAVOS DE DOLAR A UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPANIA DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, AL

CANTON PALTAS DE LA PROVINCIA DE LOJA , LA REFORMA DE DOS ARTICULOS SEGUNDO DEL DOMICILIO Y QUINTO DEL CAPITAL, LA CESION DE PARTICIPACIONES, así como autorizar al Gerente de la compañía **CONSTRUCTORA AMAY C. LTDA.** Para que comparezca y suscriba la correspondiente escritura pública. Cumpla con todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento, e inscripción en el Registro Mercantil del cantón correspondiente, tal como consta del contenido textual de la copia del Acta que se acompaña al presente instrumento público como documento habilitante.- **TERCERA: DECLARACIONES**.- Con los antecedentes expuestos y en uso de las atribuciones que le han sido conferidas en el Acta de Junta General de Socios del quince de septiembre del dos mil diez, al señor **WALTER AMAY CARCHI** en su calidad de Gerente de la Compañía **CONSTRUCTORA AMAY C. LTDA.** Declara A) elevado el valor de las participaciones de cuatro centavos de dólar a un dólar de los estados unidos de America ,B) el cambio de domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil , al cantón Paltas Provincia de de Loja ,C) la reforma de los artículos segundo del domicilio y quinto del capital, D)la cesión de participaciones, y la aceptación del precio pactado por las partes, por las participaciones, tal como consta aprobada en el acta de junta general de fecha quince de septiembre de dos mil diez, Sírvase usted, señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo y los demás documentos habilitantes que se acompañan. En que conste, la elevación del valor de las participaciones, el cambio de domicilio, la reforma de estatuto, la cesión de participaciones, y de la aceptación del precio pactado por las mismas, el certificado de unanimidad de socios, de la Compañía Denominada. **CONSTRUCTORA AMAY C. LTDA.** Firmado ilegible abogado Xavier Hernández Silva, Registró número SIETE MIL NOVENTA. Hasta aquí el compareciente aprueba el contenido de la presente minuta y Yo el Notario, la elevo a escritura pública para

que surta sus efectos legales consiguientes. Leída que le fue a los comparecientes íntegramente ésta escritura por mí el Notario dicha otorgante se afirma, se ratifica y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual DOY FE.-

p. **CONSTRUCTORA AMAY C. LTDA.**
RUC:
SR: **WALTER AMAY CARCHI**
C. C. 0300914744
CV

PACO RIGOBERTO AMAY CARCHI
C.C. 0301191623
CV 067-0002
CEDENTE

ESMERALDAS PIEDRA VELASCO
C.C.
CV
CONYUGE-CEDENTE

OSWALDO AMAY CARCHI
C.C. 0900991197
CV
CEDENTE

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA AMAY C. LTDA. CELEBRADA EL QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de septiembre de dos mil diez, siendo las nueve horas, en el local social de la compañía ubicado en las calles Tungurahua No.512 y 9 de octubre , de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, las siguientes personas: **OSWALDO AMAY CARCHI** propietario de mil setecientas veinticinco participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, **PACO AMAY CARCHI,** propietario de setecientas participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, **ROSA MARICELA AMAY CARCHI** propietaria de mil veinticinco participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, **WALTER AMAY CARCHI** propietario de seis mil quinientos cincuenta participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, que totalizan cuatrocientas participaciones de un dólar cada una de ellas, quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, amparados en lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO UNO: ELEVACION DEL VALOR DE LAS PARTICIPACIONES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR A UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y LA REFORMA DEL ARTÍCULO QUINTO DEL CAPITAL.

PUNTO DOS: CONOCER SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA DEL CANTON GUAYAQUIL AL CANTON PALTAS PROVINCIA DE LOJA. Y LA REFORMA DEL ARTÍCULO SEGUNDO.

PUNTO TRES: CESION DE SESENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA QUE REALIZA LA SOCIO OSWALDO AMAY CARCHI A FAVOR DE LA SOCIO FREDY PATRICIO MONCAYO ENCALADA, CESION DE CATORCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA QUE REALIZA EL SOCIO PACO AMAY CARCHI A FAVOR DE WALTHER HUMBERTO AMAY GONZALEZ, CESION DE

CATORCE PARTICIPACIONES QUE REALIZA EL SOCIO PACO AMAY CARCHI A FAVOR DE LUIS GUILLERMO AMAY GONZALEZ.
PUNTO CUATRO: ACUERDO DE LAS PARTES EN EL PRECIO DE LAS PARTICIPACIONES
PUNTO CINCO: AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE INSTRUMENTE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESENTE ACTA DE JUNTA GENERAL.

Preside esta Junta la señora MERY MARGARITA GONZALEZ CARDENAS y como Secretario actúa el señor WALTER AMAY CARCHI en su calidad de Gerente de la compañía. La Presidenta antes de declarar legalmente instalada la junta, solicita a la Secretaria se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve del mismo cuerpo legal antes invocado, hecho por el cual se declara legalmente instalada la sesión.
Solicita la palabra la Presidenta de la Junta para tratar los puntos de orden del día.
PUNTO UNO: del orden del día, mociona a la junta General de socios para que consideren por unanimidad la elevación del valor de las participaciones, lo cual es aprobado por unanimidad de votos, en este estado la junta general reforma el artículo quinto de la siguiente manera. **ARTICULO QUINTO.-** el capital de la compañía es de cuatrocientos dólares de los estados unidos de America divididos en cuatrocientas participaciones de un dólar de los estados unidos cada una.
PUNTO DOS.- La junta por unanimidad de socios aprueba el cambio de domicilio del cantón Guayaquil al cantón **PALTAS** provincia de **LOJA.** Y se reforma el artículo segundo que dirá **ARTÍCULO SEGUNDO:** EL DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA ES EL CANTON PALTAS PROVINCIA DE LOJA.
PUNTO TRES: del orden del día, mociona a la Junta General de Socios para que consideren por unanimidad la cesión de sesenta y nueve participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de propiedad de el socio OSWALDO AMAY CARCHI a favor de FREDY PATRICIO MONCAYO ENCALADA, la cesión de catorce participaciones de un dólar de los estados

unidos de America de propiedad del socio PACO AMAY CARCHI a favor del señor WALTHER AMAY GONZALEZ, La cesión de catorce participaciones de propiedad del socio PACO AMAY CARCHI a favor del señor LUIS GUILLERMO AMAY GONZALEZ de conformidad a lo establecido en el articulo 113 de la ley de compañías, solicita a la junta general de socios delibere y resuelva sobre la moción de la citada cesión. Para acto seguido la junta general de socios, por unanimidad consentir las cesiones de participaciones antes citadas.

PUNTO CUATRO: El precio que las partes de común acuerdo han pactado consta aceptado con la entrega de aceptación de las participaciones por el precio lo cual lo certifica la junta, el cual se reservan por convenir a los intereses de la compañía.

PUNTO CINCO: La Junta General de Socios de la compañía AUTORIZA aL señor **WALTER AMAY CARCHI** gerente de la compañía para que eleve a escritura pública las presentes resoluciones, inscriba en el Registro Mercantil y obtener su perfeccionamiento jurídico. No habiendo otro asunto que tratar, la Secretaria solicita un receso para la redacción del Acta respectiva, hecho por el cual se reinstala nuevamente con los mismos comparecientes, a las doce horas del mismo día. La misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia de todos los socios, el Presidente y el suscrito Secretario que certifica. **f) Mery González Cárdenas Presidenta, de la Junta f) Walter Amay Carchi, Secretario de la Junta.**- F) Oswaldo Amay Carchi socio.-F) Paco Amay Carchi.- F) Rosa Maricela Amay Carchi socia.-F) Walter Amay Carchi.- F) Fredy Moncayo Encalada socio.- F) Walther Amay González.- F) Luis Amay González.- Es fiel copia de su original.- Lo certifico.- Firmado.

Walter Amay Carchi
Secretario de la junta
CONSTRUCTORA AMAY C. LTDA.

NOTARIO TRIGESIMO
DR. PIERO GASTON AYCART

CONSTRUCTORA AMAY CIA. LTDA.
CERTIFICADO DE UNANIMIDAD

***WALTER AMAY CARCHI**, en mi calidad de Gerente de la compañía, y en cumplimiento a lo prescrito en el segundo inciso del articulo 113 de la Ley de Compañías extiendo el presente **CERTIFICADO de UNANIMIDAD** de la resolución de la Junta General de socios de la compañía celebrada el quince de septiembre del dos mil diez, en la cesión de sesenta y nueve participaciones que hace **OSWALDO AMAY CARCHI** a favor de **FREDY MONCAYO ENCALADA**, de catorce participaciones que hace **PACO AMAY CARCHI a favor** de **WALTHER AMAY GONZALEZ**, de catorce participaciones que hace **PACO AMAY CARCHI** a favor de **LUIS GUILLERMO AMAY GONZALEZ**, todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.- Guayaquil, 15 de SEPTIEMBRE del 2010.*

WALTER AMAY CARCHI
GERENTE
CONSTRUCTORA AMAY CIA.LTDA.

CONSTRUCTORA AMAY CIA. LTDA.
CERTIFICADO DE UNANIMIDAD

***WALTER AMAY CARCHI**, en mi calidad de Gerente de la compañía, y en cumplimiento a lo prescrito en el segundo inciso del artículo 143 de la Ley de Compañías extiendo el presente **CERTIFICADO de UNANIMIDAD** de la resolución de la Junta General de socios de la compañía celebrada el quince de septiembre del dos mil diez, en la cesión de sesenta y nueve participaciones que hace **OSWALDO AMAY CARCHI** a favor de **FREDY MONCAYO ENCALADA**, de catorce participaciones que hace **PACO AMAY CARCHI a favor** de **WALTHER AMAY GONZALEZ**, de catorce participaciones que hace **PACO AMAY CARCHI** a favor de **LUIS GUILLERMO AMAY GONZALEZ**, todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.- Guayaquil, 15 de SEPTIEMBRE del 2010.*

WALTER AMAY CARCHI
GERENTE
CONSTRUCTORA AMAY CIA.LTDA.

NOTARIO TRIGESIMO
DR. PIERO GASTON ARCART
CANTON GUAYAQUIL

CONSTRUCTORA AMAY C. LTDA.

LISTADO DE SOCIOS

ROSA MARICELA AMAY CARCHI	**41**
WALTER AMAY CARCHI	**262**
FREDY MONCAYO ENCALADA	**69**
LUIS GUILLERMO AMAY GONZALEZ	**14**
WALTHER HUMBERTO AMAY GONZALEZ	**14**

TODAS LAS PARTICIPACIONES SON DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

WALTER AMAY CARCHI
GERENTE
CONSTRUCTORA AMAY C. LTDA.

CONSTRUCTORA AMAY C. LTDA.

LISTADO DE SOCIOS

ROSA MARICELA AMAY CARCHI	**41**
WALTER AMAY CARCHI	**262**
FREDY MONCAYO ENCALADA	**69**
LUIS GUILLERMO AMAY GONZALEZ	**14**
WALTHER HUMBERTO AMAY GONZALEZ	**14**

TODAS LAS PARTICIPACIONES SON DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

WALTER AMAY CARCHI
GERENTE
CONSTRUCTORA AMAY C. LTDA.

NOTARIO TRIGESIMO
DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI
CANTON GUAYAQUIL

SI- VALE

(9)

CONSTRUCTORA AMAY CIA. LTDA

Guayaquil, 05 de mayo del 2008

Señor
WALTER AMAY CARCHI
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cumplo en informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Constructora Amay Cía. Ltda., en sesión celebrada el día 30 de Abril del 2008, tuvo el acierto de designarlo a Usted como GERENTE de la misma, por un período de TRES AÑOS, con las atribuciones establecidas en los Estatutos Sociales de la Compañía.

En el ejercicio de su cargo a Usted le corresponderá individualmente representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía.-
Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la escritura pública de constitución otorgada por el señor Notario Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Abogado Carlos Quiñónez Velásquez, el día 23 de Octubre de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil con el número 724 del 23 de Marzo de 1993.

Atentamente,

Ab. Yolanda Albán de Calderón
Secretaria Ad-Hoc.

En la ciudad de Guayaquil, a 05 de mayo del 2008, acepto el cargo de GERENTE de la Compañía CONSTRUCTORA AMAY CIA. LTDA., para el cual he sido designado. Al efecto dejo constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 0300914744.-

Walter Amay Carchi
GERENTE

NOTARIA VIGESIMA
DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI
CANTÓN GUAYAQUIL

NUMERO DE REPERTORIO: 38.455
FECHA DE REPERTORIO: 23/Jul/2008
HORA DE REPERTORIO: 12:10

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha veintitrés de Julio del dos mil ocho queda inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañía CONSTRUCTORA AMAY CIA. LTDA., a favor de WALTER AMAY CARCHI, a foja 87.760, Registro Mercantil número 15.482.

ORDEN: 38455

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ESMERALDA PIEDRA VELASCO
ESTUDIANTE
ROSA CARCHI
02/10/2002
0022808

NOTARIA
TRIGESIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

067-0002
AMAY CARCHI PACO RICARDO

NOTARIO TRIGESIMO
DR. PIERO
GASTON
AYCART
CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA TRIGESIMA
CANTON GUAYAQUIL

NOTARIO TRIGESIMO
DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI
CANTON GUAYAQUIL

DR. [illegible] QUIÑONEZ BASANTES
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
Guayaquil

NOTARÍA TRIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

HORTENCIA
ROSA LOZADA ACOSTA.

NOTARIO TRIGÉSIMO
DR. PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI
CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA TRIGESIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIO TRIGESIMO
DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI
CANTÓN GUAYAQUIL

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Generales

2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA TRIGESIMO
DR. PIERO GASTON AYCART YRIGOYEN
GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 030179538-1

AMAY GONZALEZ LUIS GUILLERMO
CAÑAR/LA TRONCAL/LA TRONCAL
23 JUNIO 1991
OUI 0285 00285 M
CAÑAR/ LA TRONCAL
LA TRONCAL 7 - 1991

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE PRESENTACION
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

CANTON GUAYAQUIL CNE
030179538-1
CEDULA

Amay Gonzalez Luis Guillermo
APELLIDOS Y NOMBRES

PRESIDENTE DE LA JUNTA

VÁLIDO POR 30 DÍAS

ECUATORIANA****** E1323I1222
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
WALTER AMAY
MERY MARGARITA GONZALEZ
LA TRONCAL 17/03/2010
17/03/2022
REN 2492337

Usted está obligado a canjear este Certificado por uno definitivo previo al pago de la multa correspondiente, en cualquier Delegación Provincial del Consejo Nacional Electoral y podrá al mismo tiempo solicitar su cambio de domicilio electoral

CADUCA EL 15 DE JULIO DE 2009

NOTARIO TRIGESIMO
DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI
CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA TRIGESIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE CE. DE CASADO CON FANNY ELIZABETH CALLE.

NOTARIO TRIGESIMO
DR. PIERO GASTON AYCART
VINCENZINI
CANTÓN GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CIUDADANIA
AMAY CARCHI WALTER
LA TRONCAL/MANUEL J. CALLE
FEBRERO 1965
1965

ECUATORIANA
SOLTERO
SECUNDARIA
ESTUDIANTE
AMAY
CARCHI
10/04/2008
REN 1904064

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
068-0002
AMAY CARCHI WALTER
CAÑAR
LA TRONCAL

CIUDADANO (A):
Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Generales
2009
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIO TRIGESIMO
DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI
CANTON GUAYAQUIL

ROSA LOZADA ACOSTA
CC 0911052765
CV
CONYUGE-CEDENTE

NOTARIA TRIGESIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

WALTHER HUMBERTO AMAY GONZALEZ
C.C 0301795399
CV072-0002
CESIONARIO

FREDY PATRICIO MONCAYO ENCALADA
C.C. 0913999959
CV 224-0027
CESIONARIO

LUIS GUILLERMO AMAY GONZALEZ
C.C. 0301795381
CV071-0002
CESIONARIO

NOTARIO TRIGESIMO
DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI
CANTÓN GUAYAQUIL

REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN PALTAS
Catacocha – Loja – Ecuador
Telefax: 268 – 3 – 308 Oficina
Teléfono: 268 – 3 – 818 Domicilio
Celular 085379232 – 092167476
E-Mail - plutarcaco@hotmail.com

ZÓN DE INSCRIPCIÓN:

ABOGADO PLUTARCO GONZALO CORREA CUEVA, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PALTAS, A PETICIÓN VERBAL DE PARTE INTERESADA, LEGAL Y DEBIDAMENTE: certifico: Que la copia de escritura pública de **ELEVACIÓN DEL VALOR DE LAS PARTICIPACIONES, CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS, CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA AMAY C. LTDA.** que antecede, **queda inscrito en el REGISTRO MERCANTIL** de la Registradaría de la **Propiedad y Mercantil del cantón Paltas, con el número** 683 de inscripción **y con el número 458 de Repertorio, con Fecha de hoy** viernes uno **de julio del año dos mil once.- 10H00.-**

REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PALTAS
Catacocha-Ecuador

Abg. Plutarco Gonzalo Correa C.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PALTAS
Teléfonos: 072683-308 - 072683-818
Celular: 085379232 - 092167476
E-mail: plutarcazo@hotmail.com

SE OTORGÓ ANTE MI DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI NOTARIO TRIGESIMO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA DE **ESCRITURA PÚBLICA DE ELEVACION DEL VALOR DE LAS PARTICIPACIONES, CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTO, CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA AMAY C. LTDA**, LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-

NOTARIA TRIGESIMA
CANTON GUAYAQUIL

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

NOTARIO TRIGESIMO
DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI
CANTON GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

DEL NOTARIO

Dr. Piero G. Aycart Vincenzini

COPIA ..... GUAYAQUIL, ... DE ..... DEL 20 ...

ESCRITURA DE ELEVACION DEL VALOR DE LAS PARTICIPACIONES, CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTO, CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA **CONSTRUCTORA AMAY C. LTDA.** ----

---

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy veintiuno de septiembre del año dos mil diez, ante mí: DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece a la celebración de la presente escritura el señor **WALTER AMAY CARCHI** de estado civil casado, de profesión Ejecutivo, por los derechos que representa en su calidad de GERENTE de la COMPAÑÍA **CONSTRUCTORA AMAY C. LTDA.** el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, portador de sus documentos de Ley, a quién de conocer doy fe.- Bien instruido en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad, por sus propios derechos y por los que representa, con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar expone: Que tiene a bien elevar a escritura pública, el contenido de la presente minuta, cuyo tenor literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de ELEVACION DEL VALOR DE PARTICIPACIONES, CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTO, CESION DE PARTICIPACIONES, de la **CONSTRUCTORA AMAY C. LTDA.** Que se estipule al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: **OTORGANTES.-** Intervienen en la celebración, el señor **WALTER AMAY CARCHI** en su calidad de Gerente de la compañía **CONSTRUCTORA AMAY C. LTDA.** Tal como consta como documento habilitante y debidamente autorizado por la junta general de socios de la compañía **CONSTRUCTORA**

AMAY C. LTDA. Celebrada el quince de septiembre de dos mil diez, acta que igualmente consta agregada a la presente escritura publica. El señor **PACO AMAY CARCHI** en calidad de socio cedente de la compañía **CONSTRUCTORA AMAY C. LTDA.** Su conyugue señora ESMERALDA PIEDRA VELASCO por los derechos que le corresponden dentro de la sociedad conyugal que mantienen formada, El señor **OSWALDO AMAY CARCHI** en su calidad de socio cedente, su conyugue ROSA LOZADA ACOSTA por los derechos que le corresponden dentro de la sociedad conyugal que mantienen formada, en sus calidades de cedentes y otra parte los cesionarios FREDY MONCAYO ENCALADA, WALTHER HUMBERTO AMAY GONZALEZ, Y LUIS GUILLERMO AMAY GONZALEZ respectivamente y debidamente autorizados por la junta general Universal y Extraordinaria de socios de la compañía, celebrada el quince de septiembre de dos mil diez, tal como consta del certificado de unanimidad extendido por el Gerente de la compañía **CONSTRUCTORA AMAY C. LTDA.** El Que se adjunta como documento habilitante y el acta que igualmente consta agregada, como documento habilitante a la presente escritura pública.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO**.- La compañía denominada **CONSTRUCTORA AMAY C. LTDA.** Se constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario primero del Cantón Guayaquil, el día veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y dos, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y tres **DOS**.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía denominada. **CONSTRUCTORA AMAY C. LTDA.** En sesión celebrada el día quince de septiembre del dos mil diez, resolvió por unanimidad aprobar LA ELEVACION DEL VALOR DE LAS PARTICIPACIONES DE CUATRO CENTAVOS DE DOLAR A UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPANIA DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, AL

CANTON PALTAS DE LA PROVINCIA DE LOJA , LA REFORMA DE DOS ARTICULOS SEGUNDO DEL DOMICILIO Y QUINTO DEL CAPITAL, LA CESION DE PARTICIPACIONES, así como autorizar al Gerente de la compañía **CONSTRUCTORA AMAY C. LTDA.** Para que comparezca y suscriba la correspondiente escritura pública. Cumpla con todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento, e inscripción en el Registro Mercantil del cantón correspondiente, tal como consta del contenido textual de la copia del Acta que se acompaña al presente instrumento público como documento habilitante.- **TERCERA: DECLARACIONES**.- Con los antecedentes expuestos y en uso de las atribuciones que le han sido conferidas en el Acta de Junta General de Socios del quince de septiembre del dos mil diez, al señor **WALTER AMAY CARCHI** en su calidad de Gerente de la Compañía **CONSTRUCTORA AMAY C. LTDA.** Declara A) elevado el valor de las participaciones de cuatro centavos de dólar a un dólar de los estados unidos de America ,B) el cambio de domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil , al cantón Paltas Provincia de de Loja ,C) la reforma de los artículos segundo del domicilio y quinto del capital, D)la cesión de participaciones, y la aceptación del precio pactado por las partes, por las participaciones, tal como consta aprobada en el acta de junta general de fecha quince de septiembre de dos mil diez, Sírvase usted, señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo y los demás documentos habilitantes que se acompañan. En que conste, la elevación del valor de las participaciones, el cambio de domicilio, la reforma de estatuto, la cesión de participaciones, y de la aceptación del precio pactado por las mismas, el certificado de unanimidad de socios, de la Compañía Denominada. **CONSTRUCTORA AMAY C. LTDA.** Firmado ilegible abogado Xavier Hernández Silva, Registró número SIETE MIL NOVENTA. Hasta aquí el compareciente aprueba el contenido de la presente minuta y Yo el Notario, la elevo a escritura pública para

que surta sus efectos legales consiguientes. Leída que le fue a los comparecientes íntegramente ésta escritura por mí el Notario dicha otorgante se afirma, se ratifica y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual DOY FE.-

p. **CONSTRUCTORA AMAY C. LTDA.**
RUC:
SR: **WALTER AMAY CARCHI**
C. C. 0300914744
CV

PACO RIGOBERTO AMAY CARCHI
C.C. 0301191623
CV 067-0002
CEDENTE

ESMERALDAS PIEDRA VELASCO
C.C.
CV
CONYUGE-CEDENTE

OSWALDO AMAY CARCHI
C.C. 0900991197
CV
CEDENTE

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA AMAY C. LTDA. CELEBRADA EL QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de septiembre de dos mil diez, siendo las nueve horas, en el local social de la compañía ubicado en las calles Tungurahua No.512 y 9 de octubre , de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, las siguientes personas: **OSWALDO AMAY CARCHI** propietario de mil setecientas veinticinco participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, **PACO AMAY CARCHI,** propietario de setecientas participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, **ROSA MARICELA AMAY CARCHI** propietaria de mil veinticinco participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, **WALTER AMAY CARCHI** propietario de seis mil quinientos cincuenta participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, que totalizan cuatrocientas participaciones de un dólar cada una de ellas, quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, amparados en lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO UNO: ELEVACION DEL VALOR DE LAS PARTICIPACIONES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR A UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y LA REFORMA DEL ARTÍCULO QUINTO DEL CAPITAL.

PUNTO DOS: CONOCER SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA DEL CANTON GUAYAQUIL AL CANTON PALTAS PROVINCIA DE LOJA. Y LA REFORMA DEL ARTÍCULO SEGUNDO.

PUNTO TRES: CESION DE SESENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA QUE REALIZA LA SOCIO OSWALDO AMAY CARCHI A FAVOR DE LA SOCIO FREDY PATRICIO MONCAYO ENCALADA, CESION DE CATORCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA QUE REALIZA EL SOCIO PACO AMAY CARCHI A FAVOR DE WALTHER HUMBERTO AMAY GONZALEZ, CESION DE

CATORCE PARTICIPACIONES QUE REALIZA EL SOCIO PACO AMAY CARCHI A FAVOR DE LUIS GUILLERMO AMAY GONZALEZ.
PUNTO CUATRO: ACUERDO DE LAS PARTES EN EL PRECIO DE LAS PARTICIPACIONES
PUNTO CINCO: AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE INSTRUMENTE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESENTE ACTA DE JUNTA GENERAL.

Preside esta Junta la señora MERY MARGARITA GONZALEZ CARDENAS y como Secretario actúa el señor WALTER AMAY CARCHI en su calidad de Gerente de la compañía. La Presidenta antes de declarar legalmente instalada la junta, solicita a la Secretaria se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve del mismo cuerpo legal antes invocado, hecho por el cual se declara legalmente instalada la sesión.
Solicita la palabra la Presidenta de la Junta para tratar los puntos de orden del día.
PUNTO UNO: del orden del día, mociona a la junta General de socios para que consideren por unanimidad la elevación del valor de las participaciones, lo cual es aprobado por unanimidad de votos, en este estado la junta general reforma el artículo quinto de la siguiente manera. **ARTICULO QUINTO.-** el capital de la compañía es de cuatrocientos dólares de los estados unidos de America divididos en cuatrocientas participaciones de un dólar de los estados unidos cada una.
PUNTO DOS.- La junta por unanimidad de socios aprueba el cambio de domicilio del cantón Guayaquil al cantón **PALTAS** provincia de **LOJA.** Y se reforma el artículo segundo que dirá **ARTÍCULO SEGUNDO:** EL DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA ES EL CANTON PALTAS PROVINCIA DE LOJA.
PUNTO TRES: del orden del día, mociona a la Junta General de Socios para que consideren por unanimidad la cesión de sesenta y nueve participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de propiedad de el socio OSWALDO AMAY CARCHI a favor de FREDY PATRICIO MONCAYO ENCALADA, la cesión de catorce participaciones de un dólar de los estados

unidos de America de propiedad del socio PACO AMAY CARCHI a favor del señor WALTHER AMAY GONZALEZ, La cesión de catorce participaciones de propiedad del socio PACO AMAY CARCHI a favor del señor LUIS GUILLERMO AMAY GONZALEZ de conformidad a lo establecido en el articulo 113 de la ley de compañías, solicita a la junta general de socios delibere y resuelva sobre la moción de la citada cesión. Para acto seguido la junta general de socios, por unanimidad consentir las cesiones de participaciones antes citadas.

PUNTO CUATRO: El precio que las partes de común acuerdo han pactado consta aceptado con la entrega de aceptación de las participaciones por el precio lo cual lo certifica la junta, el cual se reservan por convenir a los intereses de la compañía.

PUNTO CINCO: La Junta General de Socios de la compañía AUTORIZA aL señor **WALTER AMAY CARCHI** gerente de la compañía para que eleve a escritura pública las presentes resoluciones, inscriba en el Registro Mercantil y obtener su perfeccionamiento jurídico. No habiendo otro asunto que tratar, la Secretaria solicita un receso para la redacción del Acta respectiva, hecho por el cual se reinstala nuevamente con los mismos comparecientes, a las doce horas del mismo día. La misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia de todos los socios, el Presidente y el suscrito Secretario que certifica. **f) Mery González Cárdenas Presidenta, de la Junta f) Walter Amay Carchi, Secretario de la Junta.**- F) Oswaldo Amay Carchi socio.-F) Paco Amay Carchi.- F) Rosa Maricela Amay Carchi socia.-F) Walter Amay Carchi.- F) Fredy Moncayo Encalada socio.- F) Walther Amay González.- F) Luis Amay González.- Es fiel copia de su original.- Lo certifico.- Firmado.

Walter Amay Carchi
Secretario de la junta
CONSTRUCTORA AMAY C. LTDA.

NOTARIO TRIGESIMO
DR. PIERO GASTON AYCART

CONSTRUCTORA AMAY CIA. LTDA.
CERTIFICADO DE UNANIMIDAD

***WALTER AMAY CARCHI**, en mi calidad de Gerente de la compañía, y en cumplimiento a lo prescrito en el segundo inciso del articulo 113 de la Ley de Compañías extiendo el presente **CERTIFICADO de UNANIMIDAD** de la resolución de la Junta General de socios de la compañía celebrada el quince de septiembre del dos mil diez, en la cesión de sesenta y nueve participaciones que hace **OSWALDO AMAY CARCHI** a favor de **FREDY MONCAYO ENCALADA**, de catorce participaciones que hace **PACO AMAY CARCHI a favor** de **WALTHER AMAY GONZALEZ**, de catorce participaciones que hace **PACO AMAY CARCHI** a favor de **LUIS GUILLERMO AMAY GONZALEZ**, todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.- Guayaquil, 15 de SEPTIEMBRE del 2010.*

WALTER AMAY CARCHI
GERENTE
CONSTRUCTORA AMAY CIA.LTDA.

CONSTRUCTORA AMAY CIA. LTDA.
CERTIFICADO DE UNANIMIDAD

***WALTER AMAY CARCHI**, en mi calidad de Gerente de la compañía, y en cumplimiento a lo prescrito en el segundo inciso del artículo 143 de la Ley de Compañías extiendo el presente **CERTIFICADO de UNANIMIDAD** de la resolución de la Junta General de socios de la compañía celebrada el quince de septiembre del dos mil diez, en la cesión de sesenta y nueve participaciones que hace **OSWALDO AMAY CARCHI** a favor de **FREDY MONCAYO ENCALADA**, de catorce participaciones que hace **PACO AMAY CARCHI a favor** de **WALTHER AMAY GONZALEZ**, de catorce participaciones que hace **PACO AMAY CARCHI** a favor de **LUIS GUILLERMO AMAY GONZALEZ**, todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.- Guayaquil, 15 de SEPTIEMBRE del 2010.*

WALTER AMAY CARCHI
GERENTE
CONSTRUCTORA AMAY CIA.LTDA.

NOTARIO TRIGESIMO
DR. PIERO GASTON ARCART
CANTON GUAYAQUIL

CONSTRUCTORA AMAY C. LTDA.

LISTADO DE SOCIOS

ROSA MARICELA AMAY CARCHI	**41**
WALTER AMAY CARCHI	**262**
FREDY MONCAYO ENCALADA	**69**
LUIS GUILLERMO AMAY GONZALEZ	**14**
WALTHER HUMBERTO AMAY GONZALEZ	**14**

TODAS LAS PARTICIPACIONES SON DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

WALTER AMAY CARCHI
GERENTE
CONSTRUCTORA AMAY C. LTDA.

CONSTRUCTORA AMAY C. LTDA.

LISTADO DE SOCIOS

ROSA MARICELA AMAY CARCHI	**41**
WALTER AMAY CARCHI	**262**
FREDY MONCAYO ENCALADA	**69**
LUIS GUILLERMO AMAY GONZALEZ	**14**
WALTHER HUMBERTO AMAY GONZALEZ	**14**

TODAS LAS PARTICIPACIONES SON DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

WALTER AMAY CARCHI
GERENTE
CONSTRUCTORA AMAY C. LTDA.

NOTARIO TRIGESIMO
DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI
CANTON GUAYAQUIL

SI- VALE

(9)

CONSTRUCTORA AMAY CIA. LTDA

Guayaquil, 05 de mayo del 2008

Señor
WALTER AMAY CARCHI
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cumplo en informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Constructora Amay Cía. Ltda., en sesión celebrada el día 30 de Abril del 2008, tuvo el acierto de designarlo a Usted como GERENTE de la misma, por un período de TRES AÑOS, con las atribuciones establecidas en los Estatutos Sociales de la Compañía.

En el ejercicio de su cargo a Usted le corresponderá individualmente representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía.-
Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la escritura pública de constitución otorgada por el señor Notario Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Abogado Carlos Quiñónez Velásquez, el día 23 de Octubre de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil con el número 724 del 23 de Marzo de 1993.

Atentamente,

Ab. Yolanda Albán de Calderón
Secretaria Ad-Hoc.

En la ciudad de Guayaquil, a 05 de mayo del 2008, acepto el cargo de GERENTE de la Compañía CONSTRUCTORA AMAY CIA. LTDA., para el cual he sido designado. Al efecto dejo constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 0300914744.-

Walter Amay Carchi
GERENTE

NOTARIA VIGESIMA
DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI
CANTÓN GUAYAQUIL

NUMERO DE REPERTORIO: 38.455
FECHA DE REPERTORIO: 23/Jul/2008
HORA DE REPERTORIO: 12:10

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha veintitrés de Julio del dos mil ocho queda inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañía CONSTRUCTORA AMAY CIA. LTDA., a favor de WALTER AMAY CARCHI, a foja 87.760, Registro Mercantil número 15.482.

ORDEN: 38455

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ESMERALDA PIEDRA VELASCO
ESTUDIANTE
ROSA CARCHI
02/10/2002
0022808

NOTARIA
TRIGESIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

067-0002
AMAY CARCHI PACO RICARDO

NOTARIO TRIGESIMO
DR. PIERO
GASTON
AYCART
CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA TRIGESIMA
CANTON GUAYAQUIL

NOTARIO TRIGESIMO
DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI
CANTON GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 030099119-7

AMAY CARCHI OSWALDO

CAÑAR/LA TRONCAL/MANUEL J. CALLE

SEPTIEMBRE 1967

011- 0046 00431 M

CAÑAR/ LA TRONCAL

MANUEL J. CALLE 1967

ECUATORIANA*****

CASADO ROSA LOZADA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

LUIS AMAY

ETELVINA CARCHI

LA TRONCAL 21/01/2009

21/01/2021

REN 0738235

DR. QUIÑONEZ BASANTES
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
Guayaquil

HORTENCIA
ROSA LOZADA ACOSTA.

NOTARÍA TRIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIO TRIGÉSIMO
DR. PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI
CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA TRIGESIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIO TRIGESIMO
DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI
CANTÓN GUAYAQUIL

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Generales

2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA TRIGESIMO
DR. PIERO GASTON AYCART YRIGOYEN
GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 030179538-1

AMAY GONZALEZ LUIS GUILLERMO
CAÑAR/LA TRONCAL/LA TRONCAL
23 JUNIO 1991
OUI 0285 00285 M
CAÑAR/ LA TRONCAL
LA TRONCAL 7 - 1991

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE PRESENTACION
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

CANTON GUAYAQUIL CNE
030179538-1
CEDULA

Amay Gonzalez Luis Guillermo
APELLIDOS Y NOMBRES

PRESIDENTE DE LA JUNTA

VÁLIDO POR 30 DÍAS

ECUATORIANA****** E1323I1222
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
WALTER AMAY
MERY MARGARITA GONZALEZ
LA TRONCAL 17/03/2010
17/03/2022
REN 2492337

Usted está obligado a canjear este Certificado por uno definitivo previo al pago de la multa correspondiente, en cualquier Delegación Provincial del Consejo Nacional Electoral y podrá al mismo tiempo solicitar su cambio de domicilio electoral

CADUCA EL 15 DE JULIO DE 2009

NOTARIO TRIGESIMO
DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI
CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA TRIGESIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE CE. DE CASADO CON FANNY ELIZABETH CALLE.

NOTARIO TRIGESIMO
DR. PIERO GASTON AYCART
VINCENZINI
CANTÓN GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CIUDADANIA
AMAY CARCHI WALTER
LA TRONCAL/MANUEL J. CALLE
FEBRERO 1965
1965

ECUATORIANA
SOLTERO
SECUNDARIA
ESTUDIANTE
AMAY
CARCHI
10/04/2008
REN 1904064

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
068-0002
AMAY CARCHI WALTER
CAÑAR
LA TRONCAL

CIUDADANO (A):
Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Generales
2009
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIO TRIGESIMO
DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI
CANTON GUAYAQUIL

ROSA LOZADA ACOSTA
CC 0911052765
CV
CONYUGE-CEDENTE

NOTARIA TRIGESIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

WALTHER HUMBERTO AMAY GONZALEZ
C.C 0301795399
CV072-0002
CESIONARIO

FREDY PATRICIO MONCAYO ENCALADA
C.C. 0913999959
CV 224-0027
CESIONARIO

LUIS GUILLERMO AMAY GONZALEZ
C.C. 0301795381
CV071-0002
CESIONARIO

NOTARIO TRIGESIMO
DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI
CANTÓN GUAYAQUIL

REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN PALTAS
Catacocha – Loja – Ecuador
Telefax: 268 – 3 – 308 Oficina
Teléfono: 268 – 3 – 818 Domicilio
Celular 085379232 – 092167476
E-Mail - plutarcaco@hotmail.com

ZÓN DE INSCRIPCIÓN:

ABOGADO PLUTARCO GONZALO CORREA CUEVA, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PALTAS, A PETICIÓN VERBAL DE PARTE INTERESADA, LEGAL Y DEBIDAMENTE: certifico: Que la copia de escritura pública de **ELEVACIÓN DEL VALOR DE LAS PARTICIPACIONES, CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS, CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA AMAY C. LTDA.** que antecede, **queda inscrito en el REGISTRO MERCANTIL** de la Registradaría de la **Propiedad y Mercantil del cantón Paltas, con el número** 683 de inscripción **y con el número 458 de Repertorio, con Fecha de hoy** viernes uno **de julio del año dos mil once.- 10H00.-**

REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PALTAS
Catacocha-Ecuador

Abg. Plutarco Gonzalo Correa C.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PALTAS
Teléfonos: 072683-308 - 072683-818
Celular: 085379232 - 092167476
E-mail: plutarcazo@hotmail.com

SE OTORGÓ ANTE MI DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI NOTARIO TRIGESIMO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA DE **ESCRITURA PÚBLICA DE ELEVACION DEL VALOR DE LAS PARTICIPACIONES, CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTO, CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA AMAY C. LTDA**, LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-

NOTARIA TRIGESIMA
CANTON GUAYAQUIL

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

NOTARIO TRIGESIMO
DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI
CANTON GUAYAQUIL